

# HACIA UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN VIAL

**Raquel E. Navas Hernández**

**Asesora Pedagógica**

**Subdirección General de Intervención  
y Políticas Viales**



# EVOLUCIÓN Y CONCEPCIÓN DE LA EDUCACIÓN VIAL

## o Desde...

- Código de la circulación (1934)
- Ley General de Educación (1970)
- Programas renovados (1980)
- LOGSE (1990)
- LOE (2006)

## o Hasta nuestros días...



- Desde 1985 en informe de la Comisión Europea se manifiesta que la Educación Vial debería tener como fines:
- “Facilitar a los usuarios la adquisición de los **conocimientos** necesarios para el respeto de las reglas de circulación vial y de la seguridad del tráfico, a la vez que garantizar un **comportamiento seguro** en cada situación vial y crear una **actitud** correcta en la circulación, adquiriendo conciencia de la importancia y utilidad de las normas de Seguridad Vial en la ciudad”



# ASPECTOS COMUNES DEL TRATAMIENTO DE LA EDUCACIÓN VIAL EN EUROPA

- La Educación Vial para la Seguridad Vial, influye en el **comportamiento** del usuario de la vía, modificando sus conocimientos, actitudes o capacidades.
- Se define como objetivo general de la Educación Vial, el **preparar** a los participantes del fenómeno circulatorio para la utilización no problemática de los espacios comunes y de los medios de transporte.
- Es preciso tener en cuenta el desarrollo psicomotriz, perceptivo y **cognitivo, conocimientos y actitudes**, que son necesarios para conseguir tener un comportamiento prudente en el espacio vial.
- En la mayor parte de los países, la Educación Vial para los menores de 16 años está **integrada** en los programas escolares, como parte de otros programas educativos desarrollados por entidades locales, con el amparo de diferentes Ministerios u Organizaciones no gubernamentales.

# EDUCACIÓN VIAL: BASE PARA LA SEGURIDAD VIAL

ACCIÓN ENCAMINADA A CAPACITAR A CIUDADANOS PARA LA GESTIÓN DE SU SEGURIDAD VIAL

## OBJETIVOS:

- SER CONSCIENTES DE NUESTROS PROPIOS ACTOS
- “CREAR HÁBITOS”
- PREVER CONSECUENCIAS
- “VALORAR Y EVITAR SITUACIONES DE RIESGO”
- CUMPLIR CON NUESTRAS OBLIGACIONES
- “RESPETAR NORMAS Y RESPETAR A LOS DEMÁS”

EDUCACION VIAL PARA UNA MOVILIDAD  
SEGURA Y SOSTENIBLE



# EL CAMINO HACIA UNA MOVILIDAD SOSTENIBLE DEBE ORIENTARSE SOBRE 5 EJES

## MOVILIDAD ECOLÓGICA:

- Reducir la contaminación atmosférica, la contaminación acústica, el consumo de combustibles de origen fósil, mejorar la eficiencia energética del transporte a motor, mejorar la eficiencia social del espacio urbano.

## MOVILIDAD SEGURA:

- Reducir el número y gravedad de los accidentes. Disminuir la accidentalidad entre los grupos de riesgo. Mejorar la asistencia a víctimas.

## MOVILIDAD UNIVERSAL:

- Garantizar el reparto equitativo del espacio público entre todos los medios de transporte y gestión del espacio público.
- Corresponsabilizar a los agentes públicos y promover su **participación en el diseño** y gestión del espacio público.
- Garantizar el derecho a la movilidad universal de los sectores de población que no disponen de vehículo o permiso de conducción.
- Conseguir que los gastos de transporte público sean asumibles por todos los sectores sociales.
- Mejorar la accesibilidad a todos los medios de transporte de las personas con movilidad reducida.

## MOVILIDAD COMPETITIVA:

- Garantizar la regularidad en los tiempos de desplazamiento de todos los modos de transporte, evitando la congestión y los costes socioeconómicos que se derivan.
- Mejorar la calidad de los desplazamientos en todos los modos de transporte.
- Mejorar el sistema de distribución de mercancías y su incidencia en la movilidad general

## MOVILIDAD SALUDABLE:

- Mejorar el bienestar físico y psicológico de la población .Fomentar la movilidad a pie y en bicicleta. Contribuir al bienestar y a la socialización.



# PLAN ESTRATEGICO SEGURIDAD VIAL 2011/2020- DECADA DE ACCION PARA LA SEGURIDAD VIAL HACIA UN ESPACIO EUROPEO DE SEGURIDAD VIAL

## PRIORIDADES: REDUCIR EL IMPACTO SOCIO-ECONÓMICO DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO

- **Proteger a los más vulnerables**
- Potenciar una movilidad segura en la zona urbana.
- Mejorar la seguridad de los motoristas
- Mejorar la seguridad en las carreteras convencionales.
- Mejorar la seguridad en los desplazamientos relacionados con el trabajo.
- Mejorar los comportamientos en relación a alcohol y velocidad en la conducción



# LOS VALORES

- **Derechos y deberes compartidos**
  - Los usuarios y diseñadores del sistema copartícipes y cooperantes del sistema.
- **Movilidad sostenible**
  - Saludable para los ciudadanos y respetuosa con el medio ambiente.
- **Usuarios seguros**
  - Educados, formados, informados, concienciados y responsables.
- **Carreteras y entornos seguros**
  - Carreteras diseñadas en función de las capacidades humanas y tecnológicas.
- **Vehículo seguro**
  - Protector de los usuarios.





# EN LA ACTUALIDAD...

## LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS

- SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
- REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN PERMISO Y PROGRAMAS DE REOBTENCIÓN PARA REINCIDENTES.
- VISIÓN CERO ALCOHOL, DROGAS Y MEDICAMENTOS.
- PROGRAMAS DE MOVILIDAD SEGURA.
- ACCESIBILIDAD PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



# PLAN DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS

INFANCIA

JÓVENES

POBLACION GENERAL

MAYORES

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

NUEVAS TECNOLOGÍAS Y REDES  
SOCIALES

RELACIONES INTERNACIONALES

EDUCACION Y FORMACION

OTROS





PLAN ESTRATÉGICO  
DE SEGURIDAD VIAL  
2011-2020

PROMOVER EL “CAMINO  
ESCOLAR SEGURO”



# ¿QUÉ ES?

**El Camino escolar seguro, es un proyecto educativo de movilidad cuyos objetivos pueden ser**

- Favorecer la **autonomía y los hábitos saludables** por las calles del barrio y en sus desplazamientos hasta la escuela.
- Hacer de la calle un **entorno seguro, amigable y formativo** para los escolares y para toda la población.
- Incentivar la **participación** de todos/as en la construcción de un barrio más acogedor y seguro.
- **Recuperar el espacio público** como un espacio de relación y convivencia.
- Constituirse en un instrumento de resolución de problemas, **coordinación de actuaciones públicas** y mejora de la calidad de vida urbana.
- Contribuir a generar un **contexto de aprendizaje abierto** y de calidad en la escuela.



# ACTORES IMPLICADOS

**LA CIUDAD EDUCADORA:  
Policía Local/Municipal**

**LA FAMILIA: Padres**

## LOS NIÑOS



**EL ENTORNO SOCIAL:**

**LA COMUNIDAD EDUCATIVA: Profesores**





# PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL 2011-2020:

1.000.000 más de ciclistas  
sin que se incremente su mortalidad





## EJERCICIO:

- ◀ El uso de la bicicleta supone la realización de ejercicio físico cardiosaludable, que protege ante numerosas enfermedades.

## ECONOMIA:

La bicicleta es el medio de transporte más económico, tanto por lo que se refiere a su adquisición como a su mantenimiento, y no necesita combustible.



## RAPIDEZ:

- ◀ Es más rápida que el coche, en distancias cortas y medias, en la ciudad.



## POSICION:

Es importante que el tamaño de la bicicleta sea el adecuado para la altura del ciclista, y que la posición sea la correcta: el ciclista, situado sobre el cuadro, podrá apoyar los pies en el suelo. El sillín y el manillar deben estar a la misma altura. ▶



## ALUMBRADO:

Si se circula por la noche, pasos inferiores y túneles es necesario llevar el alumbrado que corresponda.

El sistema de alumbrado de la bicicleta deberá llevar obligatoriamente:

- En la parte delantera una luz de posición de color blanco. ▶



▶ - En la parte trasera una luz de posición de color rojo y un catadióptrico, no triangular, del mismo color. Opcionalmente se pueden añadir catadióptricos de color amarillo auto, en los radios de las ruedas y dos en cada pedal.

Cuando sea obligatorio el uso del alumbrado los ciclistas llevarán, además, una prenda reflectante si circulan por vías interurbanas, con el fin de que los conductores y demás usuarios puedan distinguirlos a una distancia de 150 metros.



### CASCO:

El casco de protección, homologado, es obligatorio para conductores y ocupantes, de bicicletas, si circulan por vías interurbanas, salvo en rampas ascendentes prolongadas, por razones médicas acreditadas o en condiciones extremas de calor. ▶



### MÓVILES Y RECEPTORES:

Está prohibido conducir y utilizar auriculares conectados a receptores o reproductores de sonido así como el uso del teléfono móvil.

### PASAJEROS:

En bicicletas, para una persona, sólo se permite llevar un pasajero, en asiento adicional homologado, si este es menor de siete años y el conductor mayor de edad. ▶



### TASA DE ALCOHOLEMIA:

La tasa máxima de alcoholemia, de los conductores en general (0.5 g/l de alcohol en sangre o de alcohol en aire espirado superior a 0.25 miligramos por litro) también afecta a los ciclistas que están obligados, como otros conductores, a someterse al preceptivo test de alcoholemia. ◀



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DEL INTERIOR



# RECURSOS DIDÁCTICOS

- [www.dgt.es](http://www.dgt.es)
- Aprende educación vial



# CONCLUSIONES

- La Educación Vial como una educación en valores, para una movilidad segura y sostenible que favorezca en definitiva la Seguridad Vial, ha de estar presente en la formación integral del sujeto en sus diferentes etapas evolutivas y en las diversas condiciones de uso de las vías públicas.